



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 212/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 212/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL, *DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA A RICARDO CARPANI.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al pintor, dibujante, escultor, muralista y ensayista, Ricardo Carpani

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 212/21-22- 0

FUNDAMENTOS

De estudio del expediente los integrantes de la Comisión decidieron aprobarlo con la modificación del texto del artículo 1.

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

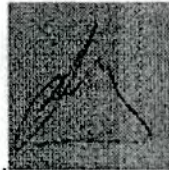


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 212/21-22- 0

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .



Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .



SALA DE COMISIÓN, lunes 14 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 (once) diputados.

Relator: RAMON ARIEL